

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de mi cargo durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Madrid, 3 de diciembre de 1971.—El Secretario, Alonso Zamora Vicente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 24 de diciembre de 1971 sobre Régimen Especial y beneficios aplicables al personal minero de las Empresas que se citan para la prestación del Servicio Militar según Decreto-ley 22/1963.

Dño. Sr.: El Decreto-ley 22/1963 establece unos beneficios para la prestación del servicio militar aplicables a determinadas categorías profesionales del personal de las Empresas mineras, cuya producción anual aconseje a este Ministerio la oportuna declaración, por lo que se hace preciso, de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Decreto-ley citado, la determinación nominal de las referidas Empresas.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se declara que las Empresas mineras que se relacionan a continuación reúnen los requisitos necesarios para que sus obreros, trabajando en las categorías profesionales que se señalan en el Decreto-ley de 21 de noviembre de 1963 puedan acogerse a los beneficios que por el mismo se establece para la prestación del servicio militar en la forma y con las condiciones que la referida disposición preceptúa.

Empresa	Mineral	Provincia
Empresa Nacional Adaro de Inve-		
stigaciones Mineras, S. A.	Plomo	Jaén
Compañía Los Guldos, S. A.	Plomo	Jaén
Compañía La Cruz, S. A.	Plomo	Jaén
Compañía Minera Esperanza, S. A.	Plomo	Jaén
Consejo de Administración Minas		
Almadén y Arrayanes	Plomo	Jaén
Don Alfonso Vaca Valero	Plomo	Jaén
Sociedad Minero Metalúrgica de		
Peñarroya	Plomo	Murcia
Minera Celdran, S. A.	Plomo	Murcia
Don Eloy Celdran Conesa	Plomo	Murcia
Minas de Cartes, S. A.	Plomo	Murcia
Española del Zinc, S. A.	Plomo	Murcia
Don Domingo Jiménez Campillo	Plomo	Murcia
Don Andrés Moreno García	Plomo	Murcia
Sociedad Minero Metalúrgica de		
Peñarroya	Plomo	Granada
Minera Sierra de Baza, S. L.	Plomo	Granada
Sociedad Minero Metalúrgica de		
Peñarroya	Plomo	Ciudad Real
Minera Industrial Pirenaica, S. A.	Plomo	Lerida
Real Compañía Asturiana de Minas	Plomo	Santander
Minerales y Productos Derivados,		
Sociedad Anónima	Plomo	Cerona
Cia. Explotaciones Minero Indus-		
triales y Marítimas	Plomo	Guipuzcoa
Minas del Priorato, S. A.	Plomo	Tarragona
Hijos de L. Seguy, S. L.	Plomo	Tarragona
Joaquín Aguirre Martínez	Plomo	Córdoba
Compañía Minera Riodevar, S. A.	Plomo	Córdoba
Compañía Vasca de Minas, S. A.	Plomo	Navarra
Río Kumer, S. A.	Plomo	León
Minas del Guajaraz, S. A.	Plomo	Toledo
Cia. Explotaciones Minero Indus-		
triales y Marítimas	Plomo	Vizcaya
Minas de Vallirana, S. A.	Plomo	Barcelona
José Rodríguez Montesinos	Plomo	Jaén
Juan Conesa Pérez	Plomo	Murcia
Minerales y Productos Derivados,		
Sociedad Anónima	Plomo	Sevilla
José María Mugarza	Plomo	Teruel
Minas de Potasa de Suria	Potasa	Barcelona
Unión Explosivos Río Tinto	Potasa	Barcelona
Potasas de Navarra	Potasa	Barcelona
Potasas Ibéricas, S. A.	Potasa	Barcelona

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de diciembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Dño. Sr. Director general de Minas.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: G. 2.010 R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por Ayuntamiento de Tahús, con domicilio en Tahús, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Electrificación rural de los términos municipales de Tahús, La Guardia de Arés y agregados.

Características:

a) Línea principal:

Origen de la línea: Apoyo penúltimo, línea 25 kV., Noves de Segre a Forn del Guix, de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.

Final de la línea: E. T. «Castells».

Términos municipales a que afecta: Noves de Segre, La Guardia de Arés y Tahús.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 16,450.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 32,36 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón y castilletes metálicos.

Estación transformadora: E. T. «Castells».

Sita en Castells, del término municipal de La Guardia de Arés.

Tipo: Interior, un transformador de 10 kVA., 25/0,38 kV.

Red de baja tensión sobre postes de hormigón y palomillas de hierro: 299 metros de 3/4 x 17,8 milímetros cuadrados.

b) Derivación a E. T. «Añus»:

Origen de la línea: Apoyo número 33 de la línea a Castells.

Final de la línea: E. T. «Añus».

Término municipal a que afecta: La Guardia de Arés.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,038.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 32,36 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: E. T. «Añus».

Sita en Añus, término municipal de La Guardia de Arés.

Tipo: Imperme, un transformador de 5 kVA., 25/0,38 kV.

Red de baja tensión sobre postes de hormigón: 100 metros de 4 x 17,8 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

c) Derivación a Espahent:

Origen de la línea: Apoyo número 39 de la línea a Castells.

Final de la línea: E. T. «Espahent».

Término municipal a que afecta: La Guardia de Arés.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,007.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 32,36 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Estación transformadora: E. T. «Espahent».

Sita en Espahent, término municipal de La Guardia de Arés.

Tipo: Interior, un transformador de 10 kVA., 25/0,38 kV.

Red de baja tensión sobre postes de hormigón y palomillas metálicas: 293 metros de 3/4 x 17,8 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

d) Derivación a Trejubell:

Origen de la línea: Apoyo número 49 de la línea a Castells.

Final de la línea: E. T. «Trejubells».

Término municipal a que afecta: La Guardia de Arés.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,04.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 32,36 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Estación transformadora: E. T. «Trejubell».

Sita en Trejubell, término municipal de La Guardia de Arés.

Tipo: Interior, un transformador de 5 kVA., 25/0,38 kV.

Red de baja tensión sobre palomillas metálicas: 101 metros de 3/4 x 17,8 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

e) Derivación a La Guardia de Arés:

Origen de la línea: Apoyo número 71 de la línea a Castells.

Final de la línea: E. T. «La Guardia de Arés».

Término municipal a que afecta: La Guardia de Arés.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,02.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 32,36 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Estación transformadora: E. T. «La Guardia de Arés».

Sita en La Guardia de Arés.

Tipo: Interior, un transformador de 15 kVA., 25/0,38 kV.

Red de baja tensión sobre postes de hormigón y palomillas metálicas: 160 metros de 4 x 27,8 milímetros cuadrados de aluminio-acero y 402 metros de 3/4 x 17,8 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

D Derivación a La Borda del Feu:

Origen de la línea: Apoyo número 75 de la línea a Castells.
 Final de la línea: E. T. «La Borda del Feu».
 Término municipal a que afecta: La Guardia de Arés.
 Tensión de servicio en kV.: 25.
 Longitud en kilómetros: 0,798.
 Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 32,36 milímetros cuadrados de aluminio-acero.
 Apoyos: Hormigón y castilletes metálicos.
 Estación transformadora: E. T. «La Borda del Feu».
 Sita en Masía Borda del Feu, término municipal de La Guardia de Arés.
 Tipo: Intemperie, un transformador de 5 kVA. 25/0,38 kV.
 Red de baja tensión sobre postes de hormigón: 100 metros de 4 x 17,8 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

g) Derivación a Masía Farrás:

Origen de la línea: Apoyo número 91 de la línea a Castells.
 Final de la línea: E. T. «Masía Farrás».
 Término municipal a que afecta: Tahús.
 Longitud en kilómetros: 0,430.
 Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 32,36 milímetros cuadrados de aluminio-acero.
 Tensión de servicio en kV.: 25.
 Apoyos: Hormigón y castilletes metálicos.
 Estación transformadora: E. T. «Masía Farrás».
 Sita en término municipal de Tahús.
 Tipo: Intemperie, un transformador de 5 kVA. 25/0,38 kV.
 Red de baja tensión sobre postes de hormigón: 100 metros de 4 x 17,8 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

h) Derivación a Tahús:

Origen de la línea: Apoyo número 87 de la línea a Castells.
 Final de la línea: E. T. «Tahús».
 Término municipal a que afecta: Tahús.
 Tensión de servicio en kV.: 25.
 Longitud en kilómetros: 0,162.
 Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 32,36 milímetros cuadrados de aluminio-acero.
 Apoyos: Castilletes metálicos.
 Estación transformadora: E. T. «Tahús».
 Sita en Tahús.
 Tipo: Interior, un transformador de 30 kVA. 25/0,38 kV.
 Red de baja tensión sobre postes de hormigón y palomillas metálicas: 110 metros de 4 x 27,8 milímetros cuadrados de aluminio-acero, 413 metros de 3/4 x 17,8.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 6 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—13.092-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 114/159, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Eléctrica del Litoral, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: De otra existente.
 Final de la misma: Estación transformadora.
 Término municipal: Canillas de Aceituno.
 Tensión de servicio: 5 KV.
 Tipo de la línea: Aérea.
 Longitud: 2.010 metros.
 Conductor: Aluminio-acero comprimido de 32,97 milímetros cuadrados.
 Estación transformadora: Tipo intemperie, de 50 KVA, relación 5.000 ± 5 x 100/380-220 V.

Objeto: Suministrar energía a viviendas sitas en las cercanías del río Bermuza.
 Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, y Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción a las

condiciones generales a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 24 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—3.452-D.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Instituto aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 10 al 16 de enero de 1972, salvo aviso en contrario.

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar U. S. A.:		
Billete grande (1)	65,49	65,84
Billete pequeño (2)	65,31	65,94
1 dólar canadiense	64,54	64,86
1 franco francés	12,40	12,80
1 libra esterlina (3)	165,60	167,25
1 franco suizo	16,51	16,87
100 francos belgas	144,53	145,97
1 marco alemán	19,85	20,95
100 liras italianas (5)	10,80	10,91
1 florín holandés	19,84	20,01
1 corona sueca	13,40	13,55
1 corona danesa	9,15	9,24
1 corona noruega	9,62	9,72
1 marco finlandés	15,65	15,90
100 chelines austriacos	274,87	277,61
100 escudos portugueses	237,59	239,96
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	12,08	12,20
100 francos C. F. A.	21,57	21,81
1 cruzeiro	7,26	7,37
1 peso mejicano	5,14	5,19
1 peso colombiano	2,27	2,29
1 peso uruguayo	0,03	0,04
1 sol peruano	0,72	0,73
1 bolívar	14,46	14,60
1 peso argentino nuevo (4)	No disponible	
100 dracmas griegos	203,05	205,08

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares U. S. A. y denominaciones superiores.

(2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares U. S. A.

(3) Esta cotización es también aplicable a los billetes de 1/2, 1, 5 y 10 libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.

(4) Un peso argentino nuevo equivale a 100 pesos argentinos antiguos.

(5) Cambios aplicables para billetes de denominaciones de hasta 10.000 liras. Queda excluida la compra de billetes de 50.000 y 100.000 liras.

Madrid, 10 de enero de 1972.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se convocan los «Premios Nacionales de Turismo para Conductores de vehículos destinados al transporte de mercancías y de viajeros, 1972».

Por Orden ministerial de 21 de abril de 1969 fueron creados los «Premios Nacionales de Turismo para Conductores de vehicu-